

Expediente: **810/13**

Carátula: **AZAR LORENA EMILIA C/ YPF COMERCIAL DE PETROLEO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **10/09/2024 - 04:53**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - YPF COMERCIAL DE PETROLEO S.R.L., -DEMANDADO

20271522275 - CORREGIDOR CARRIO, MARIANO FEDERICO-PERITO

27242795836 - MARIO KOZIOL-PROYECT MANAGER, -DEMANDADO

20166937559 - NACION SEGUROS SA., -DEMANDADO

20288833355 - GARLATTI, BERTOLDI FALVIO-PERITO

27311284717 - AZAR LORENA EMILIA, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 810/13



H20702709231

JUICIO: AZAR LORENA EMILIA c/ YPF COMERCIAL DE PETROLEO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS
- EXPTE. N° 810/13

CONCEPCION, 06 de septiembre de 2024.-

Téngase presente las constancias de opción y de inscripción de AFIP, impresión de datos de la cuenta bancaria e informe bancario que acompaña el presentante.

Atento a lo requerido por el perito y conforme a constancias en autos, en especial escrito de fecha 19/05/2023 de Nación Seguros S.A., corresponde que se libre orden de pago en favor del perito MARIANO FEDERICO CORREGIDOR CARRIO, CUIT/CUIL N° 20-271522275, por la suma de \$18.037,61 (pesos: dieciocho mil treinta y siete con 61/100) en concepto de pago a cuenta de honorarios regulados en autos.

Las sumas dadas en pago deberán extraerse de la cuenta judicial N° 560809540898522, CBU N° 2850608750095408985225, abierta a nombre de los presentes autos y a la orden de este Juzgado y Secretaría en el Banco Macro S.A., Sucursal Concepción.

A los efectos de dar cumplimiento con lo aquí dispuesto, procédase por Secretaría Actuarial a transferir las sumas dadas al perito mencionado a su caja de ahorro/cuenta corriente n° 3414656-301/0, CBU N° 2590102120341465630107, perteneciente al Banco Macro.- EMV

Actuación firmada en fecha 09/09/2024

Certificado digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.